

ANEXO II

SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Solicitud de ayudas urgentes para reparar las pérdidas y los daños producidos por el exhuracán "GABRIELLE" y la DANA "ALICE" (Vehículos)

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Nombre o razón social:

DNI/NIF:

Domicilio (a efectos de notificaciones):

Núm.:

Piso:

Localidad:

CP:

Teléfono de contacto:

Fax:

Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL / DE LA PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos

DNI/NIF:

Teléfono:

Represento a la entidad solicitante en calidad de:

VEHÍCULO AFECTADO

Marca y modelo:

Matrícula:

Categoría del vehículo:

☐ Ciclomotor

☐ Motocicleta / Motocarro / Automóvil de tres ruedas

☐ Turismo / Furgoneta / Pick-up / Camión MMA < 3.500 kg / Derivado de turismo / Vehículo mixto

☐ Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida

¿Está el vehículo asegurado?

Sí ☐ No ☐

Si la respuesta es **Sí**, indicad:

Entidad aseguradora:

Número de póliza:

Número de expediente del siniestro (Consortio o aseguradora):

Baja en la DGT:

☐ Temporal

☐ Definitiva

(En caso de baja temporal, me comprometo a tramitar la baja definitiva antes del 31 de marzo de 2026).

REQUISITOS:

Podrán solicitar esta subvención las personas físicas que:

- a) Sean propietarias del vehículo afectado y asegurado.
- b) Hayan iniciado la reclamación correspondiente ante el Consorcio de Compensación de aseguradoras o ante la entidad aseguradora.
- c) Justifiquen la baja temporal o definitiva del vehículo en la DGT.
- d) No incurran en ninguna de las prohibiciones para recibir ayudas o subvenciones establecidas en la legislación vigente.
- e) Documentación acreditativa para domiciliación bancaria.

AUTORIZACIÓN para acreditar de oficio estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La presentación de esta solicitud de subvención comporta la autorización para que el personal del Consejo Insular de Ibiza obtenga de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria de las Illes Balears y con el Consejo Insular de Ibiza, a través de certificados electrónicos.

**En el caso de No autorizar al Consejo Insular de Ibiza para efectuar esta comprobación tendrá que señalarlo y tendrá que aportar con la solicitud los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con las administraciones antes mencionadas y con la Seguridad Social.*

☐ **SÍ AUTORIZO**

☐ **NO AUTORIZO** (si no autoriza, adjuntar certificados acreditativos).

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que cumplo los requisitos exigidos para ser persona beneficiaria de la ayuda, de acuerdo con las bases reguladoras.
2. Que el DNI/NIF de la persona solicitante coincide con el de la persona que figura como titular principal del vehículo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.
3. Que el vehículo afectado se encuentra asegurado y ha resultado siniestrado como consecuencia directa del temporal y que he iniciado la reclamación correspondiente ante el Consorcio de Compensación de Seguros o en su defecto ante la entidad aseguradora, con número de expediente indicado anteriormente.
4. Que el vehículo se ha dado de baja en la Dirección General de Tráfico a consecuencia de los daños ocasionados por el temporal. En caso de baja temporal, me comprometo a tramitar la baja definitiva cuando sea posible y en todo caso, antes del 31 de marzo de 2026.
5. Que, en caso de cotitularidad del vehículo siniestrado, reconozco que soy la persona titular principal en el Registro de Vehículos de la DGT y me comprometo a entregar al resto de cotitulares la parte proporcional que les corresponda, de acuerdo con las bases reguladoras.
6. Que cumplo los requisitos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones (LGS). No obstante lo anterior, si el Consejo de Ministros declara las zonas afectadas por el temporal de los municipios de Ibiza “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”, se exceptuará el cumplimiento de los requisitos relativos a las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como del reintegro de subvenciones, de acuerdo con los artículos 13.2 i 34.5 de la LGS.
7. Que la titularidad de la cuenta bancaria indicada corresponde a la persona solicitante de la ayuda. .
8. Que en ningún caso la cantidad solicitada, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados para el mismo vehículo siniestrado, supera el coste de adquisición del mismo para la persona beneficiaria..
9. Que los datos declarados son ciertos y me comprometo a comunicar a la Administración cualquier modificación que se produzca. .

Ibiza, de de 2025

Firma de la persona solicitante: _____

AVISO LEGAL SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DECLARADOS

De acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que, en su caso, sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pudieran derivarse. "

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos Datos (DOUE 4-5-2016), y en el resto de la legislación vigente en la materia, se le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes, y no podrán ser utilizados para ninguna otra finalidad distinta de la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición a través de la sede electrónica: (<https://seu.conselldeivissa.es>) dirigiendo un escrito, de forma electrónica o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza (Av. de España, 49, 07800, Ibiza). Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA